

Martes, 6 de septiembre de 2022
Tarde: 14.00-16.30 (Lima 7.00-9.30)

Tema 7. Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

**Declaración del Ministro de la Producción del Perú,
Sr. Jorge Luis Prado Palomino,**

Muchas gracias, señor Presidente,

El Perú es parte del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, desde el 2017 y, por tanto, acoge con satisfacción el compromiso mundial continuo para su implementación y la aplicación más eficiente y coordinada de los instrumentos internacionales, por lo que instamos a los Miembros de la FAO a formar parte del referido Acuerdo.

Nuestro país ha participado de manera activa en diferentes reuniones, entre ellas, en la Tercera reunión de las Partes en el Acuerdo MERP en la cual se apoyó la decisión para que el Sistema mundial de intercambio de información iniciara una fase piloto. Asimismo, el Perú invita a todas las partes interesadas a impulsar una mayor participación en el Registro Mundial de Buques de Pesca, Transporte Refrigerado y Suministro.

En base a estas consideraciones, el Perú desea compartir las acciones realizadas en favor de la lucha con pesca INDNR en el marco del Acuerdo:

- Ingreso de información de 101 embarcaciones pesqueras nacionales e información en el Registro Mundial de Buques.
- Registro en la fase piloto del Sistema Mundial de Intercambio de Información del Acuerdo y la información

de las inspecciones a embarcaciones extranjeras en puertos nacionales, comprobando que es un sistema interactivo.

- Actualización de normas acordes al Acuerdo que regula las condiciones para el arribo a puertos o astilleros nacionales y el uso de sus servicios para embarcaciones de bandera extranjera que realicen actividades pesqueras fuera del dominio marítimo.
- En el tema de rastreabilidad, se contribuye mediante la emisión de Certificados de Captura de recursos hidrobiológicos para la exportación de productos de la pesca a la Unión Europea y, a su vez, se viene implementando el Sistema de Trazabilidad de Pesca y Acuicultura - SITRAPESCA para el registro de las actividades pesqueras y acuícolas en cada una de las etapas de la cadena productiva.

Señor Presidente,

El Perú ratifica su compromiso y cooperación para hacer frente a la pesca ilegal INDNR en resguardo de la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos y agradece a la FAO por su acompañamiento, a la vez que considera necesario continuar con su apoyo en el fortalecimiento de capacidades para la implementación del Acuerdo MERP.

Muchas gracias.